

General de Brigada E. N., y designado Comandante de la Sub-Región Militar Fronteriza Central.

ARTICULO 7.- El Capitán de Navío M. de G., Rafael Bolívar Romero de los Santos, queda ascendido a Contralmirante M. de G., y designado Comandante de la Sub-Región Militar Fronteriza Noroeste.

ARTICULO 8.- El Coronel E. N., Francisco Luciano Jiménez, queda ascendido a General de Brigada E. N. y designado Comandante de la Sub-Región Militar Fronteriza Suroeste.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 479-00 que crea el Programa de Educación y Capacitación Profesional “Gran General Restaurador Gregorio Luperón”, bajo el control de la Secretaria de Estado de las Fuerzas Armadas, y asciende al Coronel, E.N., Carlos Manuel Cuervo Desangles al rango de General de Brigada, E.N. y lo designa Director de dicho programa.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 479-00

CONSIDERANDO: Que la educación constituye condición prioritaria e indispensable para el desarrollo de cualquier institución de la República.

CONSIDERANDO: Que la educación y capacitación son elementos indispensables para alcanzar la excelencia y la eficiencia necesarias en el desempeño que demanda nuestra sociedad por parte de nuestras fuerzas militares.

CONSIDERANDO: Que en la actualidad las Fuerzas Armadas carecen de un instrumento idóneo que canalice las ofertas de cursos de capacitación y captación de becas en el ámbito internacional, que permitan mejorar la preparación de nuestros institutos castrenses.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se crea el Programa de Educación y Capacitación Profesional que se denominará “Gran General Restaurador Gregorio Luperón”, el cual estará bajo el control de la Secretaria de Estado de las Fuerzas Armadas.

PARRAFO.- Dicho programa funcionará en coordinación con el Secretariado Técnico de la Presidencia y la Secretaria de Estado de Educación.

ARTICULO 2.- El Programa de Educación y Capacitación Profesional de las Fuerzas Armadas, “Gran General Restaurador Gregorio Luperón”, funcionará bajo la dirección de un oficial general de las Fuerzas Armadas en servicio activo o en retiro, el cual tendrá su asiento en la Secretaria de Estado de las Fuerzas Armadas.

ARTICULO 3.- La Secretaria de las Fuerzas Armadas designará una comisión ejecutiva que defina los alcances y propósitos de dicho programa.

ARTICULO 4.- El Coronel E. N., Carlos Manuel Cuervo Desangles, queda ascendido a General de Brigada Ejército Nacional, y se designa Director del Programa de Educación y Capacitación Profesional “Gran General Restaurador Gregorio Luperón”.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 480-00 que crea el Instituto Militar de los Derechos Humanos.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 480-00

CONSIDERANDO: Que el aspecto de los Derechos Humanos constituye uno de los temas de mayor trascendencia en las sociedades de hoy.